



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3289 /

PARRAL, Julio 19 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **JOSE NAVARRETE HERNANDEZ**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	20.07.2011	26.07.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>NAVARRETE</u> Apellido Paterno	<u>HERNANDEZ</u> Apellido Materno	<u>JOSE AURELIO</u> Nombres
<u>8.024.043-0</u> R.U.T.	<u>16° E.M.R.</u> Grado	
<u>DEPTO. TRANSITO.</u>		
<u>Dirección</u>	<u>Unidad</u>	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados CINCO (05)

A contar desde el : 20.07.2011 hasta el 26.07.2011

Días pendientes DOCE (12)



V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, JULIO 19 del 2011.-